



RESOLUCION No.

592720

***Por la cual se actualizan los Instrumentos de la Gestión de Información Pública de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG para la vigencia 2023.***

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag, en ejercicio de las funciones que le otorga la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Decreto 1499 de 2017 y en cumplimiento de sus facultades y

### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 74 que *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley"*.

Que el capítulo 1° del título 1° de la parte 1° del Libro 2° del Decreto 1081 de 2015, reglamentó parcialmente la Ley 1712 de 2014, señalando en su artículo 2.1.1.5.1 los instrumentos de gestión de la información pública: (i) el Registro de Activos de Información, (ii) el Índice de Información Clasificada y Reservada y (iii) el Esquema de Publicación de Información, y la obligatoriedad de garantizar su actualización y divulgación.

Que el Decreto 1080 de 2015 en el artículo 2.8.5.1 y 2.8.5.2 dispone los mecanismos de adopción y actualización de los Instrumentos de Gestión de la Información Pública, así como la forma y medios de publicación.

Que mediante Resolución No. 325 del 14 de febrero de 2020, se adoptaron los instrumentos de la Gestión de Información antes indicados en Corpamag.

Que se hace necesaria la actualización a 2023 de los Instrumentos la Gestión de la Información Pública de Corpamag.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

### **RESUELVE**

**ARTICULO 1. ACTUALIZACIÓN.** Actualícense los Instrumentos de Gestión de la Información Pública de Corpamag, los cuales están contenidos en los anexos que hacen parte integral de la presente Resolución y que son los siguientes:

1. Registro de Activos de Información a 31 de diciembre de 2022
2. Índice de Información Clasificada y Reservada a 31 de diciembre de 2022
3. Esquema de Publicación de Información Vigencia 2023

**ARTÍCULO 2. RESPONSABILIDADES. PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB.** La publicación de los instrumentos de Gestión de la Información Pública en el portal web de Corpamag y el portal de Datos Abiertos del Estado, será de la Secretaría General de la Corporación.



RESOLUCION No. 5927-18

**Por la cual se actualizan los Instrumentos de la Gestión de Información Pública de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG para la vigencia 2023.**

**ARTICULO 3. AJUSTES Y MODIFICACIONES.** Se podrán realizar los ajustes o modificaciones necesarias al instrumento **Esquema de Publicación**, siguiendo lo establecido en los procedimientos del sistema de gestión de la Entidad.

**ARTICULO 4. VIGENCIA. Y DEROGATORIAS.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga expresamente la Resolución No. 325 del 14 de febrero de 2020 y todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Santa Marta DTCH, el

18 OCT. 2023

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CARLOS FRANCISCO DÍAZ GRANADOS MARTÍNEZ**  
Director General

Aprobó: Alfredo Martínez – Jefe (E) Oficina Planeación  
Paul Laguna – Secretario General  
Revisó: Carlos Santodomingo – Profesional Especializado 16 años  
Ruth Maldonado – Profesional Especializado 12 años  
Proyectó: Jatna Vanegas Tejeda – Profesional Universitario 10 años